

SANTA CRUZ, 21 de Noviembre 2018.-

VISTOS :

- 1.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y sus modificaciones.
- 2.- El Decreto N° 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 artículo 10 n° 7 letra e) cuando la contratación de que se trata sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 4.- Decreto Exento N° 82, del 18 Enero 2018, que delega funciones del ejercicio de partes de las atribuciones del Señor Alcalde.
- 5.- Memorandum N°145, Químico Farmacéutica, Farmacia "TU Santa Cruz"
- 6.- Se adjunta carta de Laboratorio Chile S.A.
- 7.- Se adjunta Cotización del Laboratorio Chile S.A.
- 8.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
- 9.- Términos de Referencia.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir Medicamentos para la Farmacia Municipal Popular "Tú Santa Cruz":
- 2.- Que, estos medicamentos se financiarán con cargo al Programa Farmacia Municipal "Tú Santa Cruz".
- 3.- Que, en razón a lo anterior, se configura la causal de trato directo establecida en el artículo 10, N° 7, letra e) del reglamento de compras públicas.
- 4.- Se adjunta carta de Laboratorio Chile S.A. que informa que es titular del registro sanitario, ante el Instituto de Salud Publico de Chile de los siguientes medicamentos: Artridol Duo, Binax 30 mg, Burten 10mg, Cartilar, Darmas Cad, Doox 5mg, Despex 5mg, Entredox, Entreva Gel, Grifodilzem 60mg, Hipoglucin Ip 1000mg, Hipoglucin Lp 500mg, Hipoglucin Lp 750mg, Lipox 40mg, Lodipres 6.25mg, Morelin, Nartan 2.5mg, Neoalertop 5mg, Neoalertop jarabe, Primidona 250mg, Sentis 37.5mg, Simperten D 50/12.5mg, Simperten D 100/25mg, Tensoliv, Trittico 100mg, Uren.

DECRETO :

- 1.- **APRUÉBESE**, los términos de referencia.
- 2.- **AUTORIZASE**, mediante la modalidad de trato directo con la empresa **LABORATORIO CHILE S.A., Rut: 77.596.940-7, por un monto de \$1.031.776 IVA incluido**, la compra de los siguientes medicamentos para la Farmacia Municipal Popular "Tú Santa Cruz":
- 3.- **CÁRGUESE** el gasto a la cuenta N° 215.22.04.004.001.017.
- 4.- **EMÍTASE** la Orden de Compra.
- 5.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**

"Por Orden del Señor Alcalde"



FERMIN MIGUEL GUTIEREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL

GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Dirección de Salud (01)
- 3.- Transparencia (01)